



**ALGARROBO, 05/09/2013
DECRETO N° 2872**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra h).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 7196, de fecha 25 de Julio del año 2013, de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquisición de cinco extintores multipropósito abc de 10kg., 1 extintor de dióxido de carbono y un extintor de 25 kg. para disponer en el taller municipal.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-779-SE13, de fecha 05/09/2013, a Luis Alexis Reyes Acuña, para que este último adquiera para la I. municipalidad de Algarrobo cinco extintores multipropósito abc de 10kg., un extintor de dióxido de carbono y un extintor de 25 kg. para disponer en el taller municipal.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Luis Alexis Reyes Acuña, Rol Único Tributario N° con domicilio en Fresia N° 6163, Cerrillos, para que este último adquiera para la I. Municipalidad de Algarrobo cinco extintores multipropósito abc de 10kg., un extintor de dióxido de carbono y un extintor de 25 kg. para disponer en el taller municipal.-
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por cinco extintores multipropósito abc de 10kg., un extintor de dióxido de carbono y un extintor de 25 kg. para disponer en el taller municipal a Luis Alexis Reyes Acuña, la suma de \$ 399.959.- (trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos). Por cinco extintores multipropósito abc de 10kg., un extintor de dióxido de carbono y un extintor de 25 kg. para disponer en el taller municipal.-
3. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.04.013 "Equipos Menores" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



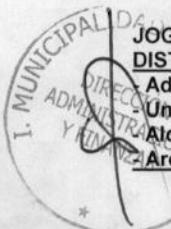
**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JOGF/PMM/PMP/PMM/IRV/gch.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
 06 SET 2013 HORA 10:00
 SALIDA DOCUMENTO N°
 06 SET 2013 HORA 10:05
 FECHA HORA
 MONTE FIRMA